



CAMPEONATO AUTONÓMICO ALEVÍN VERANO 2025

-43º Jocs Esportius de la C.V. Fase Autonómica Temporada 24/25-

Fecha:	21 y 22 de Junio 2025		
Sede:	Centro Excursionista Eldense, Elda (50 metros)		
Sesiones:	4 sesiones, SABADO AM:	SABADO PM:	
	DOMINGO AM:	DOMINGO PM:	
	(CALENTAMIENTOS 1H. 30´ ANTES)		
Calles:	8 calles		
Cronometraje:	Electrónico		

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN:

Categorías masculina y femenina: Nacid@s en 2013 y 2012

PARTICIPACIÓN:

-L@s nadador@s sólo podrán ser inscritos en CUATRO pruebas individuales (máximo de DOS por sesión) siempre y cuando acreditan marca registrada a partir del 1 de octubre de 2023 cumpliendo con las marcas mínimas exigidas:

<https://www.fncv.es/web/es/minimas-natacion>, (éstas se incluirán tras analizar la fase provincial de invierno).

-En el caso de que no se alcancen al menos 2 series por prueba, la FNCV completará tras abrir un plazo de dos días de inscripción a dichas pruebas donde se completarán las calles según marca acreditada. En estos casos, l@s nadador@s, aún realizando la mínima durante la competición, no podrán imputar puntos en la clasificación final. Los equipos que tengan est@s deportistas deberán de enviar la relación de sus marcas a competicionnatacion@fncv.es

-Se podrá inscribir UN equipo de relevos por club en cada prueba de relevos, siempre que acredite la correspondiente marca mínima por suma de tiempos.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

Inscripciones: las inscripciones de las pruebas se realizarán a través de la plataforma de la RFEN (FEDERATIO). Las competiciones se irán abriendo en FEDERATIO durante los meses de octubre y noviembre. El club deberá enviar el archivo PDF de las inscripciones generado por FEDERATIO a competicionnatacion@fncv.es **antes de las 18:00 del viernes 13 de Junio**. El fichero no se podrá subir una vez pasado este tiempo.

En las competiciones que puedan plantearse sustituciones, o en aquellas en las que se naden pruebas de relevos y haya deportistas que sólo vayan a participar en los mismos, la federación creará una prueba ficticia para inscribirlos. Todos los posibles deportistas que vayan a participar en un evento deberán estar inscritos en sus pruebas correspondientes o en la prueba reserva que se creará para tal efecto.

Manual de la App: <https://www.fncv.es/natacion-normativas>

Bajas: una vez finalizado el periodo de inscripción, en un plazo máximo de 2 días laborables, las inscripciones y el evento aparecerán en el nuevo sistema de gestión NatacionAPP. Todas las bajas se realizarán desde el nuevo sistema de gestión. Aquellas que se realicen antes de las 12 horas del miércoles anterior a la competición no se tendrán en cuenta a efectos de distribución de gastos arbitrales. Posteriormente, se generarán las series del campeonato que aparecerán en la aplicación, las bajas realizadas con posterioridad, y con las series sorteadas, sí contabilizarán.

Cambios/ sustituciones/ bajas durante la competición: todos los cambios y bajas durante la celebración de la competición se realizarán a través de NatacionAPP, a través de una solicitud, ésta se aceptará siempre y cuando se realice 60 minutos antes del comienzo de esta.

El nuevo sistema NatacionAPP sustituirá al actual sistema de gestión de bajas y relevos.. Los clubes dispondrán de un usuario con el rol Administrador de club, que será quien maneje los usuarios de ese club que podrán trabajar con la aplicación.

Composición de relevos: la composición de relevos para se realizará siempre a través de la aplicación. La aplicación sólo acepta una vez la composición, en caso de necesitar su modificación (dentro del plazo marcado por normativa), deberá acudir a mesa de secretaría.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN:

- Se aplicará la norma de SALIDA ÚNICA.
- Series contrarreloj según marca acreditada a partir del 1 de Octubre de 2022.
- Las puntuaciones de las pruebas individuales serán: 19, 16, 14, 13,..., 2, 1.
- Las puntuaciones de las pruebas de relevos serán: 38, 32, 28, 26,..., 4, 2.
- Las pruebas de relevos mixtas imputarán la mitad de los puntos a cada clasificación, masculina y femenina.
- A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, DOS nadador@s por club en cada prueba individual , con independencia de los que hayan participado.
- Sólo puntuarán l@s deportistas que durante la competición realicen la marca mínima exigida o un tiempo inferior.

PROGRAMA DE PRUEBAS:

43º JOCS ESPORTIUS DE LA C.V. -Fase Autonómica-							
Sábado, 21 de Junio				Domingo, 22 de Junio			
1ª sesión, Sábado AM		2ª sesión, Sábado PM		3ª sesión, Domingo AM		4ª sesión, Domingo PM	
1	50Bz Masc	11	200Ei Masc	21	50M Fem	30	50L Fem
2	50Bz Fem	12	200Ei Fem	22	50M Masc	31	50L Masc
3	400L Masc	13	100L Masc	23	800L Fem	32	400Ei Fem
4	400L Fem	14	100L Fem	24	200Bz Fem	33	400Ei Masc
5	200E Masc	15	100Bz Masc	25	200Bz Masc	34	100E Fem
6	200E Fem	16	100Bz Fem	26	200M Fem	35	100E Masc
7	100M Masc	17	50E Masc	27	200M Masc	36	200L Fem
8	100M Fem	18	50E Fem	28	4x200L Fem	37	200L Masc
9	4x200L Masc	19	800L Masc	29	4x100L Masc	38	4x100Ei Fem
10	4x100L Fem	20	4x100Ei Mixto			39	4x100Ei Masc
Entrega medallas		Entrega medallas		Entrega medallas		Entrega medallas	

CLASIFICACIÓN Y PREMIACIÓN:

- Medallas a los tres primeros clasificados por prueba y año de nacimiento.
- Clasificación por clubes masculina. Trofeo al club vencedor.
- Clasificación por clubes femenina. Trofeo al club vencedor.

FNCV, - Dpto. de competición-
Valencia, 7 de Octubre de 2024

OBLIGACIONES ENTRENADORES Y NADADOR@S

En las competiciones, los y las deportistas, técnicos/as y delegados/das, deberán presentar la hoja de inscripción y la licencia de Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana validada.

La documentación deberá ponerse a disposición del personal arbitral, jueces, representantes federativos y la Generalitat, siempre que sea requerida.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva, se aplicará el reglamento federativo.

Los comités disciplinarios, según el nivel y los ámbitos son los siguientes:

- En primera instancia:

En competiciones provinciales y autonómicas, el comité de competición de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

- En segunda instancia:

El comité de apelación de la federación, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Juegos Deportivos de la Comunitat Valenciana.

- En última instancia:

El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

ASISTENCIA MÉDICA

Los participantes con licencia de JOCSE tendrán cobertura de un seguro de accidentes deportivos por la actividad deportiva desarrollada durante los juegos escolares.

Esta atención deberá producirse antes de 48 horas desde que ocurra el accidente.

Para poder ser beneficiario de la asistencia se habrá formalizado la inscripción correspondiente y disponer de la licencia deportiva de los Juegos deportivos.

El protocolo a seguir será el siguiente (en la página web de JOCSE se puede encontrar de forma más detallada <http://esport.gva.es/jocsweb/jocse.html#asistencia>):

a) Acudir al hospital de la red de la Conselleria de Sanidad, en un plazo de 48 horas desde el accidente, más cercano al lugar del accidente (se deberá aportar la licencia de JOCSE en el mismo).

b) En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia, cuando indiquen en urgencias la necesidad de un seguimiento por un especialista, el accidente deberá ser comunicado después de la primera atención.

Se entiende por accidente la lesión corporal que deriva de una causa violenta, repentina y ajena a la intencionalidad y voluntad de la persona asegurada, sobrevenida por el hecho o ocasión del ejercicio de la actividad o competición deportiva asegurada, y que le provoque invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.